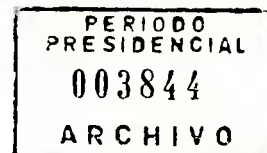


CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

*Acuerdo Cámara*

Nº 408



VALPARAISO, 13 de julio de 1993.

La Cámara de Diputados, ante la difícil situación económica por la que atraviesa en la actualidad el sector de la pequeña y mediana minería, en sesión 16ª, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

A S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA

"1.- Solicitar a V.E., si lo tiene a bien, considere la posibilidad de adoptar todas las medidas de emergencia que sean necesarias para evitar la paralización de actividades y el aumento del desempleo que se puede producir en el sector.

2.- Solicitar al Supremo Gobierno se instruya a ENAMI para que se establezca un sistema imparcial y participativo para revisar los valores de los parámetros que se descuenten de las tarifas mineras por el procesamiento de minerales.

3.- Reconocer los esfuerzos realizados por el Gobierno y por la actual administración de ENAMI con el fin de resolver los graves problemas del sector, sin perjuicio de intensificar por todos los medios el proceso de modernización y búsqueda de eficiencia de dicha empresa, así como la definitiva solución al problema de endeudamiento de los productores mineros.

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

2

4.- Solicitar al Gobierno que se constituya una Comisión especial, destinada a estudiar la modernización de la estructura y funcionamiento de los organismos del Estado que se relacionan con el sector de la pequeña y mediana minería.

5.- En tanto se implemente una política de largo plazo para el sector, la Cámara de Diputados solicita al Gobierno que se mantengan para todo el año 1993, tarifas no inferiores a las aplicadas durante el primer semestre."

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados

ALFONSO ZUÑIGA OPAZO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

Valela

una ineficiente administración de los recursos que el Estado ha dispuesto para apoyar a la pequeña y mediana minería.

Aquí, deseo hacer un parentesis indispensable para clarificar cuál es el verdadero rol que le corresponde a la Empresa Nacional de Minería como promotora y sostén de la minería nacional.

En efecto, cuando la comunidad minera reclama y exige determinadas acciones de dicha empresa/ no está solicitando favores ni formulando peticiones indebidas. Lo que piden los mineros es que Enami cumpla cabalmente con el rol que le fue asignado en su propia ley orgánica, sintetizado en la adopción de todas aquellas medidas necesarias para mantener operativo a este sector de la actividad productiva nacional.

Por ello, debemos ser muy claros. La crisis de la pequeña y mediana minería es la crisis de la Empresa Nacional de Minería, que arrastra un pesado lastre/ negativo, que, según el representante del Presidente de la República en el directorio de Enami, don Sergio Carrasco, se debe "a la existencia de costos crecientes, al deficiente control y tecnología del proceso de compra; al exceso de personal administrativo; a rigideces en la estructura de esa área; a una cultura y estilo de trabajo caracterizados por fallas de comunicación interna, que generan ausencia de *compromiso; a una cultura* →

funcionaria en lugar de empresarial; a la escasez de indicadores de gestión; a la burocracia interna; a la baja tecnología en el proceso de beneficio de minerales".

Doy a conocer esta intervención de uno de los directores que representa al Presidente de la República en el Directorio de la Enami, para que entendamos cuál es la opinión de sus propios integrantes.

Para el sector de los pequeños y medianos empresarios mineros, no son desconocidos sus problemas con la Enami. Señalaré algunos de ellos, ya que los parlamentarios que intervendrán hoy se referirán a temas puntuales relacionados con la Empresa Nacional de Minería.

Uno de ellos se refiere a que la ley de los minerales que se compran actualmente no guarda relación con la de los que entregan los mineros. Esta es una verdad que quiero señalar en la Honorable Cámara, pues ha ocurrido durante muchos años y hoy se ha hecho patente cuando los mineros comprueban con sus paquetes segundos el robo de sus minerales de que han sido víctimas.

Además, se ha comprobado técnicamente, que para la compra de minerales se utiliza universalmente un tamiz de 150 mallas Tayler, y a los mineros se les está comprando con un tamiz de 200 y 230 mallas, lo que, sin lugar a dudas, significa que pierden en la ley del mineral que venden.

Por otra parte, se ha señalado que este año se destinarán dólares al fomento de la minería que no alcanzarán a percibir los pequeños mineros. A esto hay que agregar que la legislación vigente obliga a la Empresa Nacional de Minería a entregarle un porcentaje de sus utilidades al Ministerio de Hacienda, hecho que hoy significa, un real deterioro para el sector porque esas utilidades pertenecen a todos los proveedores de la Empresa Nacional de Minería.

El señor DUPRE (Presidente accidental).- Terminó el tiempo previo de su Comité, señor Diputado.

El señor VILCHES.- Señor Presidente, utilizaré cinco minutos del tiempo correspondiente a mi bancada.

Los mineros no quieren continuar recibiendo dádivas o créditos que aumenten sus pasivos. Lo que anhelan verdaderamente es que, de una vez por todas, el Gobierno asuma la tarea de la modernización y racionalización de la Enami, para lo cual hoy cuenta, incluso, en las filas del oficialismo, con personas de reconocida capacidad técnica que, estoy seguro, estarían dispuestas a enfrentar el desafío si fueran convocadas para ello.

En una presentación de la Sociedad Nacional de Minería se plantearon las inquietudes de todos los sectores de la minería.

En primer lugar, los parlamentarios presentes